



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 192-2016-MDLO

Los Olivos, 29 de abril de 2016

VISTO: El Informe N° 005-2016-MDLO-GM/NG de la fecha, el Gerente Municipal (e) propone la conclusión de la designación del C.P.C. José del Carmen Huamanchumo Bernal al cargo de encargado de la Subgerencia de Atención al Ciudadano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 434-2015-MDLO de fecha 09 de noviembre de 2015, se designó al C.P.C. José del Carmen Huamanchumo Bernal en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 006-2016-MDLO de fecha 06 de enero de 2016 se decidió encargar las funciones propias del cargo de Subgerente de Atención al Ciudadano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, al C.P.C. José del Carmen Huamanchumo Bernal con retención del cargo de Gerente de Administración y Finanzas de esta Entidad Edil;

Que, mediante el documento de vistos, el Gerente Municipal (e) propone la conclusión de designación del C.P.C. José del Carmen Huamanchumo Bernal como encargado de la Subgerencia de Atención al Ciudadano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Estando a lo expuesto y de conformidad con el Artículo 20° Numeral 17) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha el encargo encomendado al C.P.C. JOSÉ DEL CARMEN HUAMANCHUMO BERNAL de la SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO de la Municipalidad Distrital de Los Olivos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal y a la Subgerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LOS OLIVOS

 Abog. N.J. NIKO GIANTOMASO ARROBA
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LOS OLIVOS

 Pedro M. Del Rosario Ramirez
 ALCALDE